

Servicio Extenda Oportunidades de Proyectos y Licitaciones Internacionales y Multilaterales

PANAMA

Solicitud de Cotizaciones (SdC)

Adquisición en Respuesta a la Emergencia del COVID-19

No. de Ref. de la SdC.: B19-20 IRBD 91500

Fecha de la SdC: 2 de noviembre de 2020

A: Quien Corresponda

Estimado Proveedor:

Solicitud de Cotización (SdC)

Esta SdC es para la adquisición de los Bienes requeridos en respuesta a la emergencia del COVID-19. La SdC está sujeta a un procedimiento acelerado de adquisiciones de emergencia.

La República de Panamá, a través del Ministerio de Salud (MINSa) ha recibido financiamiento del Banco Mundial para solventar el costo del Proyecto: Respuesta a la Emergencia COVID-19 bajo la ejecución del MINSa (9150-PA), y se propone utilizar parte de los fondos para efectuar los pagos estipulados en el Contrato de Adquisición de Medicamentos para el Tratamiento de Pacientes con COVID.

El Ministerio de Salud / Unidad de Gestión de Salud, Administrativa y Financiera (UGSAF) invita a los proveedores cotizar los Bienes descritos en el Anexo 1: Requisitos del Comprador adjunto a esta SdC.

Elegibilidad de los Bienes (y los servicios Conexos, si corresponde)



Todos los Bienes (y Servicios Conexos, si corresponde) que hayan de suministrarse de conformidad con el Contrato y que sean financiados por el Banco podrán tener su origen en cualquier país, excepto por los siguientes países: ninguno.

Garantía de Cumplimiento

El Proveedor seleccionado deberá presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato, de conformidad con las Condiciones de Contrato.

Autorización del Fabricante

El Proveedor que no fabrica ni produce los Bienes que propone proveer deberá presentar una autorización del fabricante utilizando el formulario incluido en esta, para demostrar que ha sido debidamente autorizado por el fabricante o productor de los Bienes para suministrarlos en el País del Comprador.

Validez de las Ofertas

Las ofertas deberán ser válidas hasta 120 días.

Precio cotizado

Los Precios deben ser cotizados en la siguiente forma:

a. Para Bienes fabricados en el País del Comprador:

el precio de los Bienes cotizado EXW, incluyendo todos los derechos de aduana y los impuestos a la venta o de otro tipo ya pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los Bienes;

si conocidos, todo impuesto a las ventas u otro tipo de impuesto que obligue el País del Comprador a pagar sobre los Bienes en caso de ser adjudicado el Contrato al Proveedor;

El precio de transporte interno, seguros y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes al destino final (emplazamiento del Proyecto) especificado Depósito Nacional de Medicamentos/Almacén de Insumos Sanitarios ubicado en Milla 8, Ciudad de Panamá;

b. Para Bienes fabricados fuera del País del Comprador y que serán importados:



el precio de los Bienes, cotizado CIP lugar de destino convenido, en el País del Comprador Depósito Nacional de Medicamentos/Almacén de Insumos Sanitarios ubicado en Milla 8, Ciudad de Panamá;

El precio de transporte interno, seguros y otros servicios locales necesarios para hacer llegar los Bienes del lugar de destino convenido a su destino final (emplazamiento del Proyecto) Depósito Nacional de Medicamentos/Almacén de Insumos Sanitarios ubicado en Milla 8, Ciudad de Panamá.

c. Para los Servicios Conexos distintos del transporte interno y otros servicios necesarios para hacer llegar los Bienes a su destino final, cuando dichos Servicios Conexos estén especificados en la Lista de Requisitos de los Bienes y Servicios Conexos, el precio de cada ítem que comprende los Servicios Conexos (incluyendo cualquier impuesto aplicable).

Los precios unitarios del Contrato deberán ser fijos durante la ejecución del Contrato y no estarán sujetos a reajuste.

El Proveedor puede cotizar su precio en una moneda extranjera escogida por el Proveedor además de la moneda del País del Comprador (para cualquier costo local si hubiera).

Aclaraciones

Las solicitudes de aclaración de esta SdC pueden ser enviadas por escrito a: Dr. Félix Filós, Director Médico UGSAF, adquimb@ugaf.gob.pa antes de las 2:00 p.m. (hora de Panamá) del 11 de noviembre de 2020. El comprador enviará copia de las respuestas a los proveedores incluyendo una descripción de la pregunta, pero sin identificar la fuente.

Presentación de las Cotizaciones

Las cotizaciones deben ser presentadas en el formulario adjunto en el Anexo 2 y el método de entrega podrá ser en físico o por correo electrónico. Las cotizaciones presentadas como anexos a un correo electrónico deben ser escaneadas en una imagen no editable.

La fecha límite para la presentación de las Cotizaciones es 2:00p.m. (hora de Panamá) de 19 de noviembre de 2020.

La dirección para la presentación de las Cotizaciones es:

Atención de: Dr. Félix Filós, Director Médico UGSAF

Dirección de correo electrónico adquimb@ugaf.gob.pa

Apertura de las Cotizaciones





Las cotizaciones serán abiertas por los representantes del comprador inmediatamente después del vencimiento de la fecha de entrega de las Cotizaciones.

Evaluación de las Cotizaciones

Las Cotizaciones serán evaluadas para asegurar el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, condiciones de entrega y calendario de entrega y cualquier otro requisito de la SdC.

La comparación será en los términos del precio CIP (lugar de destino final) de los Bienes a ser suministrados desde el exterior del País del comprador y en precios EXW más el costo del transporte terrestre y seguro al lugar de destino, para los Bienes que provienen del País del Prestatario; junto con los precios de cualquier requisito de instalación, capacitación, puesta en marcha y otros servicios. La evaluación de los precios no deberá tomar en cuenta los impuestos de aduana ni cualquier otro impuesto de importación de los bienes cotizados CIP ni los impuestos de venta, o similares que se pagarían en la venta o entrega de los bienes.

El precio más bajo evaluado será determinado después de efectuar la corrección de cualquier error aritmético y otros ajustes especificados, si hubiera.

Evaluación de cada ítem con tiempo de entrega

Las Cotizaciones serán evaluadas para cada ítem que corresponda al menor tiempo de entrega y el precio más bajo y el Contrato comprenderá los ítems adjudicados al Proveedor seleccionado de esta manera.

Se aceptarán cotizaciones que propongan cantidades menores a las requeridas a fin de garantizar obtener los insumos en disponibilidad inmediata de los proponentes. Se podrán seleccionar, por cada ítem, cotizaciones de distintos proveedores según el precio ofertado, del menor al mayor, hasta cubrir la necesidad total de lo solicitado. El menor tiempo de entrega y el precio más bajo son los factores determinantes de la evaluación para la adjudicación, luego de haber cumplido con los criterios técnicos y requisitos solicitados.

Para fines de evaluación y comparación, las monedas de las Cotizaciones se convertirán a una moneda única. La moneda que se utilizará para fines de comparación para convertir al tipo de cambio de venta ofrecido precios expresados en varias monedas en una sola moneda es: Dólares Americanos



(US\$). La fuente del tipo de cambio será: Superintendencia de Bancos. La fecha para el tipo de cambio será: 19 de noviembre de 2020.

Adjudicación del Contrato

El Contrato será adjudicado al Proveedor que:

ofrezca el o los precios evaluado(s) más bajo(s);
cuya cotización cumpla técnicamente, y
garantice la entrega de conformidad dentro de los plazos de entrega de conformidad con la evaluación de las cotizaciones arriba indicada.
El Comprador deberá invitar por los medios más rápidos (correo electrónico) el / los Proveedor (es) exitoso (s) para cualquier discusión / negociación (se espera que sea virtual a la luz de la situación de emergencia que pueda ser necesaria para concluir el contrato o de otra manera para la firma del Contrato.

El Comprador se comunicará por los medios más rápidos con los otros Proveedores en su decisión de adjudicación del contrato. Un proveedor no exitoso puede solicitar aclaraciones sobre por qué su cotización no fue seleccionada. El Comprador atenderá esta solicitud dentro de un tiempo razonable.

El Comprador publicará un aviso de adjudicación de contrato en su sitio web con acceso gratuito, si está disponible, o en un periódico de circulación nacional o UNDB en línea, dentro de los 15 días posteriores a la adjudicación del contrato o tan pronto como sea posible a partir de entonces. La información incluirá el nombre del Proveedor seleccionado, el Precio del Contrato, la duración del Contrato, el resumen de su alcance y los nombres de los Proveedores y sus precios cotizados y evaluados.

Fraude y Corrupción

El Banco requiere el cumplimiento de sus Directrices Contra el Fraude y la Corrupción y de sus políticas y procedimientos de sanciones vigentes incluidos en el Marco de Sanciones del Grupo del Banco Mundial, conforme se describe en el apéndice de las Condiciones Contractuales (Apéndice A).

En virtud de esta política, los proveedores deberán permitir al Banco y requerir que lo permitan sus agentes (hayan sido declarados o no), subcontratistas, subconsultores, prestadores de servicios, proveedores y personal inspeccionar todas las cuentas, registros y otros documentos relativos a esta SdC y la



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

ejecución de contratos (en el caso de adjudicación), y disponer que sean auditados por auditores designados por el Banco.

A nombre del Comprador:

Firma:

Nombre: Félix Filos

Título / Cargo: Director Médico UGSAF

EL ÉXITO ES PARA LOS QUE VUELAN

SI QUIERES VOLAR VUELA



INFORMACIÓN



FORMACIÓN



FINANCIACIÓN



CONSULTORÍA



PROMOCIÓN

No dude en contactarnos si necesita información sobre cómo afrontar esta licitación o sobre cualquier proyecto o licitación internacional y multilateral en marcha o en preparación, así como información sobre empresas que hayan desarrollado proyectos similares que puedan ser posibles socios.

Departamento de Consultoría
EXTENDA - Agencia Andaluza de Promoción Exterior
multilateral@extenda.es

¹ Extenda únicamente pone en contacto a demandante y oferente del producto o servicio, no teniendo mayor intervención en la posterior relación contractual que pudiese generarse entre las partes.